

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**ROZAS DE PUERTO REAL**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo de 2/2004, de 5 de marzo, y una vez ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general del ejercicio 2021, por un plazo de quince días. Quienes se estimen interesados, podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que tengan convenientes.

En Rozas de Puerto Real, a 9 de junio de 2022.—El alcalde, Javier Vedia Abad.

(03/12.382/22)

